

Plan Ayacucho engrosa lista de transformaciones que buscan mayor control en la FAN

En la Fuerza Armada Nacional (FAN) desplegarán el Plan Ayacucho 2024 que, según indicó el ministro de la Defensa, general en Jefe [Vladimir Padrino López](#), se enmarca dentro de las transformaciones anunciadas por el mandatario Nicolás Maduro «rumbo a 2030».

El plan implicaría más cambios para el sector castrense que, en las últimas dos décadas, ha dado un giro [doctrinario](#). En la FAN también se han transformado los aspectos territoriales y de operaciones, incluyendo la creación de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI) y las Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI); y ha habido modificaciones de [leyes](#) e, incluso, fue incorporada la [Milicia](#) como una fuerza especial de complemento.

El 15 de enero, durante su mensaje anual ante la Asamblea Nacional (AN) de 2020, fue la primera vez que Maduro habló de las siete T para referirse a las nuevas directrices de su administración. La tercera de las T involucra al sector castrense y es la relativa a **la consolidación de la paz y la seguridad ciudadana**.

El Plan Ayacucho 2024 fue anunciado por Padrino López el 16 de febrero.

«Le he pedido al Estado Mayor que implemente de inmediato el Plan Ayacucho para hacer los cambios y las transformaciones de la Fuerza Armada y eso implica todo: desde lo jurídico, desde lo organizacional, desde las tablas de organización y equipos, desde la educación», indicó el ministro de la Defensa desde Fuerte Tiuna.

El alto oficial sostuvo que ha visto “con mucha emoción” como los miembros de la FAN se han compenetrado con las jornadas de las 7T.

“Todas estas cosas que se han anunciado a principios de año las hemos tomado con mucha fuerza para hacer nosotros lo pertinente a lo interno de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y **allí los vamos a necesitar a todos**. Tenemos grandes tareas este año y estoy seguro de que las vamos a cumplir con el apoyo de todos

ustedes”, puntualizó.

Además, el titular castrense ha señalado que en la FAN acatan la orden de Maduro de «máxima eficiencia y eficacia en la gestión pública para fortalecer las instituciones y optimizar el rendimiento de gobierno».

La propuesta de más cambios en el sector castrense se da en el contexto de un año electoral. 2024 inició, además, con las acusaciones del gobierno de Maduro sobre la develación de cinco presuntas conspiraciones. Hasta el 23 de enero, por orden de Maduro, fueron expulsados y degradados [33 militares](#) señalados como «traidores».

El 2 de febrero, al cumplirse los 25 años de la revolución, Padrino López aseguró que el proceso revolucionario que inició el expresidente Hugo Chávez y continúa Maduro ha logrado evolución en tres aspectos: «Nuestra democracia, el rol de nuestro país en el mundo y en la FAN».

El alto oficial también dijo que «la refundación» de la Fuerza Armada «consagra su existencia al servicio de la Constitución, de la defensa de la integridad territorial y de mantener a toda costa, la independencia y dignidad de Venezuela».

Más control para la FAN

[Francine Jácome](#), directora ejecutiva del Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos (Invesp), indica que la pregunta que debe hacerse es porqué se plantea una nueva reforma del ámbito castrense en este momento.

«¿Cuáles son los indicadores que permitirían identificar las razones fundamentales para esa reforma? Creo que tiene mucho que ver, y eso habría que hacerle seguimiento, con un control aún mayor dentro de la Fuerza Armada y en las relaciones de la Fuerza Armada con los civiles», puntualiza Francine Jácome.

La investigadora añade que la poca información sobre los cambios en la FAN forma parte de una política de opacidad: «Eso lo hemos visto en los últimos años».

En este sentido, indica, por ejemplo, que no hay información precisa sobre los planteamientos expuestos en las jornadas sobre las transformaciones instruidas por Maduro.

«Sobre esto, las decisiones se tomarán, en primer lugar, en el Alto Mando. No creo que vaya a ver diálogos con todos los

miembros de la Fuerza Armada. Y, en segundo lugar, serán decisiones que se tomen conjuntamente con la élite política que existen actualmente en el país», asevera Francine Jácome.

Jornadas y Código de Justicia

De acuerdo con la información difundida a través de las redes sociales, fue el 6 de febrero cuando se realizó la primera reunión del Comité Nacional de la “tercera T” para fortalecer la unión territorial del país. En los últimos días, en distintas unidades se desarrollan jornadas sobre el tema.

Previamente, el 2 de febrero, el Ministro de la Defensa informó que recibió de manos del presidente de la Corte Marcial, mayor General Jesús Vásquez Quintero, el proyecto del nuevo [Código Orgánico de Justicia Militar](#) (COJJ).

Tras el anuncio de que el Plan Ayacucho incluirá aspectos jurídicos, cabe la pregunta de si esta propuesta legal estaría inmersa dentro de las transformaciones en el seno de la FAN.

“Un Estado con instituciones corruptas no es un Estado. Los conceptos más tradicionales de la guerra eran lo que nos enseñaban en las academias, que un Estado impone a otro su voluntad a través de la fuerza. Pero, la guerra hoy es total, comunicacional, política, económica; diplomática, por eso hoy hemos asumido una doctrina integral, de defensa integral», dijo Padrino López al recibir la propuesta sobre el COJJ.



En 2021, fueron reformados cinco artículos del Código Orgánico de Justicia Militar (6, 7, 21, 124 y 128) y se incorporó una disposición transitoria.

«Es una reforma técnicamente mal hecha sobre la prohibición de que tribunales militares juzguen a civiles (mal hecha por dejar situaciones como estaban antes, por ejemplo, el mantener su aplicabilidad sobre militares retirados, lo que no tiene sentido), no es más que otras de las medidas meramente formales», indicó la ONG Acceso a la Justicia en 2021.

Con información de TalCual